



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EE-2021-00181408-UNC-ME#FCS

VISTO:

Que el Instituto de Investigación y Formación en Administración Pública – IIFAP - de la Facultad., solicita la contratación del Profesor Guido GARCIA BASTAN (D.N.I. 32.071.303), bajo la modalidad de Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) para prestar servicios en el dictado del curso de Posgrado Seminario “Metodología Cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales” en el marco del Doctorado en Administración y Política Pública que dicta ese Instituto de la Facultad, durante el período del 13/05/2021 al 01/07/2021, con una carga horaria de 60 horas totales, y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza HCS 5/12 es la norma vigente en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba para efectuar contrataciones de personal sin o con relación de empleo público y el Decreto 1023/01 art. 25 inc. d) punto 2 sobre contrataciones del Estado Nacional.

Que el artículo 2 inc. 4 de la Ordenanza mencionada regula el tipo de contratación solicitada y el artículo 16 inc. d) dispone la documentación que se requiere para la misma.

Que al expediente electrónico se ha incorporado la documentación personal del contratado.

Que en el informe de legalidad recomienda que en virtud del período dispuesto y vencido en el instrumento legal correspondería efectuar, con carácter de excepción, reconocimiento de servicios prestados por la profesional desde el 13/05/2021 y hasta el día anterior del presente acto, todo de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza HCS 5/95 y suscribir el contrato por el período vigente y hasta su finalización.

Que el presente gasto deberá ser afrontado con los fondos reservados e informados en el informe de factibilidad presupuestaria suscripto por el Director del IIFAP y la agente a cargo de la oficina contable del mismo.

Que la presente se dicta en virtud de la competencia y atribuciones estatutarias.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar y suscribir, el Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de Posgrado (sin relación de empleo público) – ANEXO D- con el Profesor Guido GARCIA BASTAN (D.N.I. 32.071.303), para prestar servicios en el dictado del curso de Posgrado Seminario “Metodología Cualitativa de Investigación en Ciencias Sociales” en el marco del Doctorado en Administración y Política Pública que dicta ese Instituto de la Facultad., a partir del día de hoy y hasta el 01/07/2021, disponer que el presente gasto sea atendido con los fondos e imputado a los Recursos informados en el Informe de Factibilidad Presupuestaria, que junto al Instrumento legal acompañan a la presente.

Artículo 2º: Reconocer, con carácter de excepción, los servicios prestados por el Profesor Guido GARCIA BASTAN (D.N.I. 32.071.303), durante el período del 13/05/2021 al día de ayer, en los términos del artículo 1º.

Artículo 3º: Encomendar el registro en Sistema MICURE de la presente contratación, en los términos del artículo 10 de la Ordenanza HCS 5/2012.

Artículo 4º: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.